

ACEITE/GEL BRONCEADOR CORPORAL

Aceite Bronceador Coco

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Producto bronceador corporal formulado con aceite mineral, aceite de coco, aceite de almendras dulces y aceite de aguacate, de textura ligera. Acondiciona la piel y favorece un bronceado uniforme durante la exposición al sol.

1 Identificación del producto

Denominación genérica	Aceite/gel bronceador corporal	Forma cosmética	Líquido oleoso
Denom. específica	Aceite Bronceador Coco	Categoría	Producto para el bronceado de la piel
Uso	Tópico corporal	País de origen	Hecho en México

2 Características físicas

Estado físico	Líquido oleoso	Aspecto	Líquido límpido a ligeramente opalescente
Color	Característico de la fórmula	Olor	Característico
pH	No aplica (producto anhidro)	Densidad (aprox.)	0.84 – 0.90 g/mL (típico)
Solubilidad	Liposoluble; no miscible en agua		

3 Fórmula cualitativa (INCI)

#	Ingrediente (fórmula)	Nomenclatura INCI	Función
1	Aceite mineral	Mineral Oil (Paraffinum Liquidum)	Emoliente
2	Aceite graso de coco crudo	Cocos Nucifera (Coconut) Oil	Emoliente
3	Aceite graso de almendras dulces	Prunus Amygdalus Dulcis (Sweet Almond) Oil	Emoliente
4	Aceite de aguacate	Persea Gratissima (Avocado) Oil	Emoliente
5	Salicilato octilo	Ethylhexyl Salicylate	Filtro solar
6	Uvinul a plus	Diethylamino Hydroxybenzoyl Hexyl Benzoate	Filtro solar
7	Myritol	Caprylic/Capric Triglyceride	Emoliente
8	Vitamina e líquida	Tocopheryl Acetate	Antioxidante (vitamina E)
9	Fragancia leche de coco	Parfum (Fragrance)	Fragancia

LISTA DE INGREDIENTES PARA LA ETIQUETA · ORDEN DECRECIENTE NOM-141

Ingredientes: Mineral Oil (Paraffinum Liquidum), Cocos Nucifera (Coconut) Oil, Prunus Amygdalus Dulcis (Sweet Almond) Oil, Persea Gratissima (Avocado) Oil, Ethylhexyl Salicylate, Diethylamino Hydroxybenzoyl Hexyl Benzoate, Caprylic/Capric Triglyceride, Tocopheryl Acetate, Parfum (Fragrance).

4 Modo de uso y precauciones

Modo de uso

Aplicar una cantidad generosa sobre la piel limpia y seca, distribuyendo de manera uniforme con un suave masaje. Reaplicar según se requiera.

Precauciones / leyendas

Producto de uso externo. Este producto no es un protector solar de amplio espectro y no evita el daño solar; evítese la exposición prolongada al sol. Evítese el contacto con los ojos.

* Requisitos de etiquetado — Producto bronceador

- Si el producto declara función bronceadora con factor de protección, conforme a la NOM-141 el FPS debe ubicarse entre 2 y 4 (valor medido 2 a 5) y declararse en la etiqueta.
- No realizar declaraciones de protección solar total ni de amplio espectro salvo que se sustenten con estudios.

5 Información para la etiqueta

Conforme a la **NOM-141-SSA1/SCFI-2012**, la etiqueta debe ostentar la siguiente información en español, de forma clara, visible e indeleble. Los datos del responsable vienen precargados con la información de naturalcare; sustitúyelos por los del responsable que aparecerá en la etiqueta cuando aplique.

DATOS A IMPRIMIR EN LA ETIQUETA	
Denominación genérica	Aceite/gel bronceador corporal
Marca / denom. específica	----- <i>A definir por el cliente (nombre comercial)</i>
Lista de ingredientes	Ver lista INCI de la sección 3 (orden decreciente).
Modo de empleo	Ver sección 4 (instrucciones de uso).
Factor de Protección Solar (FPS)	----- <i>Si se declara, el FPS debe ser de 2 a 4 (función bronceadora)</i>
Contenido neto	----- <i>Declarar según presentación (NOM-030-SCFI-2006)</i>
Número de lote	----- <i>Asignar por producción</i>
Caducidad / PAO	Producto anhidro: exento de declarar caducidad (NOM-141). PAO sugerido: 12 M.
Responsable del producto	Naturalcare Cosmetics SAS de CV · RFC NCO2008276K8 Agustín Melgar 2304, Col. Francisco I. Madero, Metepec, C.P. 52172, Estado de México Tel. 55 7876 1694 · jose@naturalcare.mx · www.naturalcare.mx ⚠ Sustituir por los datos del cliente si el producto se vende bajo otra marca
País de origen	Hecho en México
Leyendas precautorias	Producto de uso externo. Este producto no es un protector solar de amplio espectro y no evita el daño solar; evítese la exposición prolongada al sol. Evítese el contacto con los ojos.

6 Notas regulatorias

- Los ingredientes se declaran en nomenclatura INCI y en orden cuantitativo decreciente (componentes mayores al 1% en orden decreciente y luego los iguales o menores al 1%), conforme a la NOM-141-SSA1/SCFI-2012.
- Por tratarse de un producto anhidro, la norma puede exceptuarlo de declarar fecha de caducidad; se sugiere PAO de 12 meses.
- Las fragancias se declaran como «Parfum»; si contienen alérgenos declarables, solicitar la lista al proveedor.
- La información comercial debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de comercializar en México.

Aviso: Ficha técnica de referencia elaborada con base en la formulación declarada y los lineamientos generales de la NOM-141-SSA1/SCFI-2012. No constituye un dictamen de cumplimiento. La información comercial del producto debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de su comercialización en México. Los datos de contenido neto y lote dependen de la presentación y del lote de producción.